



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

15 NOV 2017

RES. H. N° 1663/17

Expte. N° 24523/17

VISTO:

La Res. H. N° 103/07 mediante la cual los/as alumnos/as de la carrera Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas aprueban por promoción la asignatura "Sistema Educativo y Contexto"; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se observa un error en relación al nombre de la alumna Nancy Gladys Cardozo, L.U. N° 791.185, por cuanto es necesario rectificarlo y emitir un instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible la rectificación de la Res. H.N° 103/07, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H N° 103/07 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice....	Debe decir...
Cardozo, Gladys Nancy	Cardozo, Nancy Gladys

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de los/as alumnos/as que se mencionan en la Resolución a la que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a Nancy Gladys Cardozo, Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Posgrado Humanidades, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS